

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA	Página 1 de 2	
		CÓDIGO: FO-AJ-22	VERSIÓN: 2

En el municipio de Pereira a los 24 días del mes de junio de 2026, en las instalaciones de Empresas Públicas de Risaralda S.A E.S.P. se reunieron **DIDIER FABIÁN ACOSTA BELTRÁN** representante legal del CONSORCIO INTER-ADUCCION SAV en calidad de Interventoría y **JUAN RAUL GIRALDO MONTOYA**, representante legal del CONSORCIO ADUCCION BALBOA en calidad de Contratista de Obra, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del **Contrato de Obra CP-CO-EPR-01-2026**.

OBJETO	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALBOA, GENERADA POR LAS AFECTACIONES DE LA TEMPORADA INVERNAL
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	CONSORCIO ADUCCION BALBOA
NIT O CEDULA	902074192-5
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN RAUL GIRALDO MONTOYA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.087.552.235
IMPUTACIONES	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CDR No. 20782 - \$3.249.573.972
PLAZO INICIAL	Cinco (05) meses
FECHA DE INICIACIÓN	24 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de noviembre de 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	\$3.249.573.972
ANTICIPO	\$1.299.829.588
FORMA DE PAGO	EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA S.A. E.S.P, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: • Un primer pago por el cuarenta (40%) como anticipo una vez se realice la firma del acta de inicio y se constituya la respectiva fiducia. • Mediante actas parciales según ejecución de las obras, hasta un noventa y cinco por ciento 95% del valor del contrato tomando como base el avance de la obra, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha, por los precios unitarios que

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA	Página 2 de 2	
		CÓDIGO: FO-AJ-22	VERSIÓN: 2

	conforman la propuesta económica por medio de la cual se adjudicará y por los cuales se adelanta la ejecución de este proceso. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.
--	---

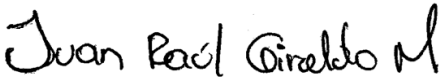
OBSERVACIÓN No. 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

OBSERVACIÓN No. 2: El presente contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios sin reajuste y su forma de pago será de acuerdo a los porcentajes y aprobaciones establecidos contractualmente, el contratista deberá entregar informe de los capítulos con sus respectivos soportes y/o certificaciones, teniendo en cuenta que, para las tareas de revisión por parte de la supervisión, se debe contar con cinco días hábiles para tal fin.

OBSERVACIÓN No. 3: Para el trámite del anticipo, el contratista deberá presentar el flujo de inversión del anticipo y certificación de conformación de la Fiducia.

OBSERVACION No. 4: Para la entrega del producto final, tener en cuenta que, para tareas de revisión por parte de la supervisión, se debe contar con cinco (5) días hábiles antes de la finalización contractual.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.


JUAN RAUL GIRALDO MONTOYA
Representante Legal
CONSORCIO ADUCCION BALBOA


DIDIER FABIÁN ACOSTA BELTRÁN
Representante Legal
CONSORCIO INTER-ADUCCION SAV

Nombre de quien proyecto: Didier Fabián Acosta Beltrán